

Declaración indagatoria del procesado el ex-diputado Don Francisco Casas Sala (a la izquierda)

En Teruel a treinta y uno de julio de 1936 asistido de mí el secretario, el señor Juez hizo comparecer al procesado anotado al margen, contra quien aparecen cargos e indicios de responsabilidad, y despues de hacerle saber esta circunstancia (y darle lectura de las declaraciones) le exhortó a decir verdad (y que podía amp).

Preguntado...Por las generales de la ley dijo: llamarse como queda dicho de treinta y nueve años natural de Manresa (Barcelona), casado, de profesión abogado, ex-diputado a Cortes, que nunca ha estado procesado y que queda enterado el porque se le procesa porque así se lo hace saber en este momento, que le prendió un Capitán de la Guardia Civil,

Preguntado...Si formaba parte de la columna que desde Castellón venía sobre Teruel y caso afirmativo el cometido que desempeñaba en la misma así como que diga el nombre de la misma dijo: que acompañaba a la columna con el carácter de diputado, para que con su influencia, contener en lo posible

se desmandaran torcidamente los elementos no avezados a la disciplina militar y que el jefe de la columna era el coronel de carabineros don Hilario Fernández Bujanda; que se componía la columna de un parte de la Guardia Civil, que la mandaba un comendante cuyo nombre no recuerda, la parte que formaban los milicianos de Castellón la mandaba el capitán Cirera de Artillería sin saber fijamente si era de Artillería, y además unos elementos procedentes de Sagunto que mandaba (*creo que pone esto*) un señor llamado García que se titulaba Teniente de navío y que le objeto de venir hasta Teruel era para tomarlo pacíficamente, y en caso contrario retirarse.

Preguntado....Quien organizó la columna y donde se organizó dijo: y en virtud de que orden, dijo: que se organizó la columna en virtud de orden del gobierno de la república y que ignora quien la organizó y que el se incorporó a la misma en Segorbe, y que sabe que su procedencia era de Castellón.

Preguntado...Que instrucciones recibió la columna sobre la marcha y de quien dijo: que supone que del gobierno y que ignora lo *siguiente o lo otro* por no intervenir en el ejercicio del mando.

Preguntado...Si durante los dias de avance se cometieron algunos desmanes, por quien y en que consistieron dijo: que tiene noticias de que en la Puebla de Valverde se cometieron algunos desmanes por los milicianos de Sagunto; cuyos hechos consistieron en quema de la Iglesia de dicho pueblo y robo de algunos jamones ignorando si durante lo demás del trayecto se cometieron otros desmanes.

Preguntado...Que intervención tuvo para evitar los desmanes que se mencionan anteriormente dijo: que al ver por la mañana estos individuos con jamones les requirió el dicente para que los devolvieran no pudiendo hacerlo en la persona de quien les mandaba, por hallarse fuera del pueblo en aquel momento.

Preguntado...Si (días) sabía que días anteriores había venido un avión correspondiente a sus fuerzas y de donde procedía dijo: que ignora su procedencia y que sabía que había venido porque así se lo había manifestado el jefe de la columna

I.1.620.862

47 (a mano)

Preguntado... Si tiene algo más que decir dijo: Que no y leído que le fué por el secretario esta declaración por haber renunciado el indagado a hacerlo, se ratificó en lo que tiene dicho, firmándolo con el Señor Instructor de lo cual yo el secretario doy fé

Firman Francisco Casas Sala

Lupercio Villuendas Pedro Marín

Requerimiento: En Teruel a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y seis, el señor Juez requirió a los procesados a que nombraran abogado defensor a lo que contestaron que lo nombraran de oficio.

Y enterados del citado requerimiento firman con el señor Instructor de lo cual yo el secretario doy fé

Firman Hilario Fernández Bujanda

Francisco Casas Sala

Pedro Marín.

Ampliación de la indagación al ex-diputado Don Francisco Casas Sala (esto a la izquierda)

En Teruel a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y seis, ante el Señor Juez y presente secretario, compareció 0.863 procesado anotado al margen y exhortado a decir verdad dijo: que se afirma en la indagatoria anterior.

Preguntado... Si ha estado en Barcelona y en que fechas dijo: Que estuvo en Barcelona aproximadamente a mediados de mes sin precisar días, en el mes corriente.

Preguntado...Si en los días que estuvo hubo algún movimiento revolucionario en dicha Capital dijo:
Que si, que en los primeros días

de este movimiento, trasladándose en los primeros días del movimiento a Castellón

Preguntado... Si intervino en aquel movimiento dijo : Que no (porque regresé) y regresé a Castellón a la primera ocasión en que pudo disponer de coche que fué el según o tercer día de empezar el movimiento

El señor juez en este estado dio por terminada esta declaración indagatoria sin perjuicio de ampliarla en caso necesario y leído que le fué por el secretario al procesado se afirmó y ratificó en ella firmándola con el señor Juez y secretario que doy fé.

Firman Lupercio Villuendas Pedro Marín

Francisco Casas Sala
